



**ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):**

Nombre o razón social Excmo. Ayuntamiento de Loja

**DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:**

ADMINISTRACIÓN (3) Excmo. Ayuntamiento de Loja

ORGANISMO (4) AREA DE URBANISMO

EXTRACTO DEL EDICTO (6) Expte. 25/18, Aprobación inicial Plan Municipal de Vivienda y Suelo, promovido por la Alcaldía

**EDICTO**

**DON FRANCISCO JOAQUIN CAMACHO BORREGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA), HACE SABER:**

Que con fecha 15 de enero de 2018 por acuerdo Pleno celebrado en sesión extraordinaria se ha procedido a la aprobación inicial del Expte. 25/2018, Plan Municipal de Vivienda y Suelo, promovido por Alcaldía, según el cual se acuerda:

“Se da cuenta del expediente 25/2018, Plan Municipal de Vivienda y Suelo, promovido por la Alcaldía. Visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Urbanismo, que se transcribe seguidamente:

Visto el documento redactado, en virtud de lo previsto en la Ley 1/2010 Reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía la Comisión Informativa de Urbanismo, dictamina por mayoría absoluta, (con la abstención de D. Gonzalo Vázquez y D<sup>a</sup> Encarnación Vaquero, )favorablemente el presente documento, así como su sometimiento a información pública por periodo de 30 días contar desde el día siguiente a la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, . Así mismo se expondrá en el portal web del Excmo Ayuntamiento

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por mayoría absoluta del art. 99,2º del R.O.F., aprobar el referido dictamen y en consecuencia adoptar acuerdo de aprobación inicial de dicho documento y demás acuerdos contenidos en el mismo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loja, 25 de enero de 2018  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo: Francisco Joaquín Camacho Borrego